

MEMORÁNDUM N°005/2025

PRODUCIDO POR: DIRECTORA GENERAL DE CARRERA DOCENTE, TITULACIÓN Y CERTIFICACIONES PROF. CECILIA SOISA	PARA INFORMACIÓN DE: Dirección General de Educación Secundaria Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional Dirección General de Educación de Jóvenes y Adultos Dirección General de Educación Superior Dirección General de Educación Especial y Hospitalaria
---	---

ASUNTO: PUBLICACIÓN DE LOM DEFINITIVAS 2026

Esta Dirección General informa que desde el 29 de octubre y hasta el 11 de noviembre de 2025 estarán publicadas en la plataforma CiDi: Junta de Clasificación Secundaria, las **Listas de Orden de Mérito Definitivas (LOM)** para el Ciclo Lectivo 2026, correspondientes a horas cátedras, cargos, cargos Jerárquicos no Directivos, PIT, cargos Directivos y cargos de Inspector en nivel secundario y modalidades. Las mismas surgen de los aspirantes inscriptos en la convocatoria realizada entre el 24 de abril y el 16 de mayo pasado (extendida luego hasta el 26 de mayo) y luego de la publicación de las LOM Provisorias del 01 al 10 de octubre.

En el mismo período, podrán consultarse las LOM definitivas correspondientes a horas cátedras del campo de la formación general en escuelas pertenecientes al Programa Avanzado de Educación Secundaria (ProA) y Escuelas Secundarias con Formación Profesional.

Asimismo, todos aquellos inscriptos que agregaron en el período de LOM provisorias su Título Definitivo podrán también visualizarlo en sus antecedentes y corroborar sus alcances en las LOM Definitivas.

RESPUESTAS A RECLAMOS REALIZADOS

Durante el tiempo mencionado de exposición de las listas provisorias, los inscriptos tuvieron la posibilidad de visualizar los antecedentes valorados y/o rechazados, y de realizar consultas y reclamos. De haber generado reclamos vía CiDi, podrán ahora durante la exposición de las LOM Definitivas visualizar las respuestas a los mismos y, de ser necesario, interponer un Recurso de Reconsideración y/o Recurso Jerárquico.

RECURSO DE RECONSIDERACIÓN – RECURSO JERÁRQUICO

Podrán realizarlos tanto quienes no estén conformes con la respuesta obtenida a una primera instancia de reclamos en período de LOM Provisoria como también aquellos que no hubieren detectado errores en ese momento y necesiten realizarlos ahora.

Cualquiera de los dos tipos de Recursos deberá presentarse a través de un Trámite Multinota en CiDi ingresando directamente al siguiente link: <https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/form/EDUCASECU/recPuntaje> y será respondido por la misma vía.

Se encontrará un modelo disponible en <https://www.cba.gov.ar/junta-de-clasificacion-secundaria/>.

RECLAMOS A LOM DE TRASLADOS

Aquellos reclamos a la LOM de Traslados deberán ser enviados al correo juntamediareclamos@cba.gov.ar.

La planilla para dicho reclamo estará disponible en <https://www.cba.gov.ar/junta-de-clasificacion-secundaria/>

Para más información, podrán consultar en: <https://carreradocente.educacioncba.edu.ar/junta-de-clasificacion-secundaria/>

Córdoba, 27 de octubre de 2025.